



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad

**¿Tiene Ud.  
observaciones a estos  
Proyectos de Normas  
Técnicas Peruanas y/o  
Textos Afines?**

**Calidad que  
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

<b>CTN y SC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN</b>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE EXPORTACIÓN - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ARÁNDANOS Y SUS DERIVADOS</b>	** PNTP 012.502:2020	ARÁNDANO. Buenas Prácticas Agrícolas	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece las buenas prácticas agrícolas para la producción de arándanos, con objeto de asegurar un producto inocuo y sano; es decir libre de contaminantes que puedan causar daño a la salud del consumidor, así como de problemas fitosanitarios por la presencia y/o daños de plagas, asegurando además la calidad comercial de los productos.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica a las actividades que comprenden desde la elección y evaluación del terreno de cultivo y su preparación, hasta la cosecha, selección, transporte y almacenamiento (post cosecha) de arándanos (<i>Vaccinium myrtillus</i>), de la familia de las ericáceas destinados para el consumo como fruta fresca y/o como materia prima para el procesamiento agroindustrial.</p>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE JUGOS, NÉCTARES DE FRUTA Y REFRESCOS</b>	** PNTP 203.110:2020	JUGOS, NÉCTARES Y BEBIDAS DE FRUTA. Requisitos	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir los jugos, néctares y bebidas de fruta envasada para consumo directo.</p> <p>Este proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los jugos, néctares y bebidas de fruta envasada para consumo directo.</p>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE FERTILIZANTES Y SUS PRODUCTOS AFINES</b>	** PNTP 311.299:2020	FERTILIZANTES. Guano de las islas. Requisitos	<p>El Presente Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir el guano de las islas utilizado como fertilizante.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica al guano de las islas como fertilizante.</p>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA</b>	** PGP 900.200:2020	PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA. Guía metodológica para la implementación de un programa de producción más limpia	<p>Este Proyecto de Guía Peruana establece los criterios para:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- orientar a las organizaciones sobre la metodología para la implementación de un programa de producción más limpia;</li><li>- orientar sobre los procedimientos para la adopción/implementación de un programa de producción más limpia; e</li></ul>

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CALIDAD DE GLP</b>	** PNTP 321.112:2020	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Muestreo de hidrocarburos fluidos usando un cilindro con pistón flotante	<p>- identificar oportunidades de mejora para la implementación de un programa de producción más limpia</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece una práctica de muestreo que incluyen los equipos y los procedimientos para obtener una muestra representativa de gas licuado de petróleo (GLP), y la subsiguiente preparación de la muestra para su análisis en el laboratorio, tal como se especifica en la NTP 321.007 o ASTM D1835 o GPA 2140 o normas equivalentes.</p> <p>Este PNTP es aplicable a gases licuados de petróleo y también puede utilizarse para otros productos líquidos de gas natural (GNL) que normalmente son monofásicos (mezcla de GNL, butano de campo, entre otros), definidos en otras especificaciones de la industria o acuerdos contractuales y para crudos volátiles (de alta presión de vapor).</p>
	** PNTP 321.113:2020	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Determinación de etil mercaptano en vapor de GLP	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece un procedimiento simple y rápido para la medición en campo, de etil mercaptano en los sistemas de gas licuado de petróleo en la fase vapor utilizando la longitud de tinción (cambio de color), en el tubo causado por el etil mercaptano. Aun cuando los tubos para longitud de tinción (cambio de color) son apropiados para detectar concentraciones en el rango de 0,5 a 120 partes por millón en volumen (ppmv), este método de ensayo específicamente es aplicable para sistemas conteniendo 5 ppmv o más de etil mercaptano en vapores de GLP.</p> <p>NOTA 1: Para determinaciones cuantitativas más precisas del etil mercaptano en el GLP puede usarse la técnica cromatográfica.</p>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS</b>	** PNTP-IEC 60331-1:2020	Ensayos para cables eléctricos bajo condiciones de fuego. Integridad del circuito. Parte 1: Método de ensayo para fuego con impacto a una temperatura de por lo menos 830 °C para los cables de tensión nominal hasta e inclusive 0,6/1,0 kV y con un diámetro total superior a 20 mm	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica el método de ensayo para cables que se requieren para mantener la integridad del circuito cuando estén sometidos a fuego e impacto mecánico bajo condiciones especificadas.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a cables de tensión nominal que no exceda 600 V / 1 000 V, incluidos los de tensión nominal inferior a 80 V, cables metálicos de datos y telecomunicaciones y cables de fibra óptica.</p>

\*\* 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (\*\*) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para efectos de revisar las mencionadas Normas, podrá contactar con el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad dirigiéndose al correo electrónico: cid@inacal.gob.pe.

Para el caso de los Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines que sean adopción de Normas de organismos internacionales (ISO, IEC), se podrá acceder a un extracto de las mismas, debido a los derechos de autor y propiedad intelectual, que se encuentran amparados en los compromisos que ha suscrito el INACAL con estas organizaciones de normalización.

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, a través de correo electrónico a [discusionpublica@inacal.gob.pe](mailto:discusionpublica@inacal.gob.pe), indicando en el asunto el código de la Norma Técnica Peruana.

**Formato de opinión**

**Nombre:**

**Fecha:**

**Entidad:**

Código	Título	Capítulo / Subcapítulo	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad  
Normalización

Lunes, 11 de enero de 2021